I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000741

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 5 JUL 2018

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1451/2018 del Administrador Municipal; el Ordinario N°500/553/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/442/2017, N°202/506/2017, N°202/591/2017 y N°202/404/2018; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/597/2017, se aprobó el contrato **"SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULO CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE PARA GESTIÓN COMUNITARIA 3er LLAMADO"**, de fecha 17 de abril de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **RENÉ ENRIQUE VERGARA QUIROZ,** cuya prorroga fue sancionada mediante Decreto Exento N°202/404/2018.

D E C R E T O:

1. Modifícase la cláusula TERCERA de la Prórroga del contrato de **"SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULO CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE PARA GESTIÓN COMUNITARIA 3er LLAMADO"**, suscrito con fecha 17 de abril de 2017, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y **RENÉ ENRIQUE VERGARA QUIROZ,** sancionado por Decreto Exento N°202/404/2018 , en el sentido de señalar que el plazo de vigencia de los servicios prorrogados, será de 02 meses a contar de la fecha expresada en Resolución N°400-CD/29/2018, esto es a contar del día **17 de Abril de 2018 hasta el 16 de Junio de 2018.**

2. La Dirección Jurídica elaborará la Modificación a la prórroga del Contrato respectivo.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000741

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

AAG/SCS/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Contratista
I.T.S
Página Web.